

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	33971
<b>Nombre</b>	Trabajo Fin de Grado en Nutrición Humana y Dietética
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	12.0
<b>Curso académico</b>	2023 - 2024

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1205 - Grado en Nutrición Humana y Dietética	Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación	4	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1205 - Grado en Nutrición Humana y Dietética	30 - Trabajo Fin de Grado en Nutrición Humana y Dietética	Trabajo Fin Estudios

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
RODRIGUEZ CARRASCO, YELKO	265 - Medicina Prev. y Salud Púb., CC. Aliment, Toxic.y Med. Legal

**RESUMEN**

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en el desarrollo autónomo por parte del estudiante de un proyecto, bajo la dirección de un profesor tutor, que podrá contener una parte experimental si así lo requiere el tema propuesto. La realización del TFG tiene como finalidad que el estudiante sea capaz de integrar las enseñanzas recibidas durante los estudios y asegurar la adquisición de las competencias propias de la titulación.

La selección de los temas por parte de los estudiantes se realizará de acuerdo a la nota media del expediente en base 10. En caso de empate elegirá el/la estudiante que tenga mayor número de créditos superados.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Para poder matricularse del TFG, el estudiante debe tener superados al menos 160 créditos ECTS entre básicos y obligatorios.

Para la presentación del TFG se requerirá haber superado todas las asignaturas (básicas, obligatorias y optativas), que integran el plan de estudios.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1205 - Grado en Nutrición Humana y Dietética

- Que los estudiantes adquieran la capacidad de organización y planificación.
- Saber aplicar, al mundo profesional, los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios.
- Destreza en la presentación de un trabajo oral o escrito.
- Adquirir capacidad para transmitir ideas, analizar problemas con espíritu crítico y ser capaz de proponer soluciones.
- Desarrollar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Saber interpretar, valorar y comunicar datos relevantes en las distintas vertientes de la actividad de dietista-nutricionista, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Saber presentar y defender ante un Tribunal universitario un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Ser capaz de aplicar, en un trabajo científico, los conocimientos adquiridos durante los estudios.

Ser capaz de transmitir ideas, analizar problemas con espíritu crítico y ser capaz de proponer soluciones con perspectivas de género

Ser capaz de organizar y planificar

Ser capaz de establecer comunicación y trabajar en equipo

Ser capaz de tomar decisiones

Ser capaz reinterpretar, valorar y comunicar datos relevantes en las diferentes vertientes de la actividad profesional.

Ser capaz de elaborar una memoria escrita



Ser capaz de presentar y defender ante un Tribunal Universitario un Proyecto de Fin de Grado

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Trabajo fin de Grado: características

El contenido del TFG se incluirá dentro de los siguientes tipos:

- Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en los Departamentos, Laboratorios, centros de Investigación y afines.
- Trabajos de revisión e Investigación bibliográfica centrados en diferentes temas relacionados con la titulación.
- Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación, siempre y cuando su desarrollo se realice en franjas horarias diferentes.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Grado	265,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Grado	10,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	25,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>300,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG deberá ser elaborado de forma individual por cada estudiante. El estudiante dispondrá de tutorías individuales. A través de ellas el tutor/tutores orientarán en la selección y enfoque del tema de trabajo, manejo de la bibliografía, métodos de trabajo más útiles para la realización del proyecto y resolverán las dudas que plantee el alumno y harán un seguimiento de su actividad.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los TFGs corresponden al estudiante que lo ha realizado y al tutor, en coautoría, de acuerdo con las disposiciones de la ley de propiedad intelectual de 1996 con modificaciones del 2003, en sus artículos 7 y 8.

El TFG a presentar por cada estudiante se ajustará a las "Normas de redacción y presentación del TFG". En caso de que el TFG implique la recogida y tratamiento de datos de carácter personal deberá acatar lo estipulado en el "Protocolo para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en la realización de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Estudios"

Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web del Grado apartado TFG

<<https://www.uv.es/uvweb/grado-nutricion-humana-dietetica/es/se-estudia/trabajo-final-grado/trabajo-fin-grado-nhd-1285933578470.html>>.



El TFG se programará abordando los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más relacionados con cada temática.

## EVALUACIÓN

El alumnado tendrá que manifestar su interés en participar en alguna de las convocatorias ofrecidas en el curso académico, al menos diez días naturales antes de la fecha en que convoque la Comisión de evaluación, depositando a través de la Sede electrónica de la Universidad (ENTREU), un fichero pdf con el contenido completo del TFG.

La defensa del TFG será realizada por los/las estudiantes y será pública. El estudiantado dispondrá de un máximo de 15 minutos para exponer su trabajo y la Comisión debatirá con él/ella durante un máximo de 15 minutos al respecto del trabajo.

La calificación será el resultado de la evaluación de la Comisión (70%) y del informe del tutor/a (30%). Las rúbricas de evaluación tanto de la Comisión como del informe del tutor se pueden consultar en la página web del Grado apartado TFG < <https://www.uv.es/uvweb/grado-nutricion-humana-dietetica/es/se-estudia/trabajo-final-grado/trabajo-fin-grado-nhd-1285933578470.html>>.

La evaluación de la Comisión tendrá en consideración: la calidad científica, la claridad expositiva (tanto escrita como oral) y la capacidad de debate y defensa de la memoria. En caso de que la calificación final sea inferior a 5, la Comisión emitirá un breve informe explicando las causas de dicha calificación para que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones.

El seguimiento del TFG se realizará acorde con los entregables que indique el tutor. El/La estudiante presentará su trabajo para su seguimiento por parte del tutor/a en las sesiones presenciales y no presenciales. La calificación recogida en el informe del tutor/a se otorgará en base al cumplimiento del alumno/a en la asistencia a las tutorías y la presentación de los entregables durante el periodo de elaboración del TFG así como su implicación y esfuerzo durante la realización del trabajo.

El documento de valoración del tutor firmado digitalmente y la rúbrica de evaluación del tutor deberá remitirse a la Secretaría del Centro ([maria.m.gonzalez@uv.es](mailto:maria.m.gonzalez@uv.es)) previamente a la defensa del trabajo.

**MUY IMPORTANTE:** La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el “Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València” (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>



## REFERENCIAS

### Básicas

- Reglament Treball Fi de Grau de la UV: ACGUV 299/2011
- Reglament de matrícula de la UV per a títols de grau i màster: ACGUV 107/2017